



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**  
Vicerrectoría Académica

Tel: 22166100 Ext: 110240  
vra@unah.edu.hn

Año Académico  
"Bicentenario de Independencia (1821-2021)"

**OFICIO VRA-UNAH-No.542-2021.**

Tegucigalpa, M.D.C. 9 de julio, 2021

Máster  
**HÉCTOR WILFREDO DÍAZ ROMERO**  
Comisionado Coordinador  
Comisión de Control de Gestión  
UNAH

Estimado señor Comisionado Coordinador:

Atendiendo lo solicitado en la CIRCULAR CCG-11-UNAH-2021 recibida el 05 de junio del corriente año vía correo electrónico, por medio de la presente le remito la información relacionada a las RESOLUCIONES y CIRCULARES emitidas por la Vicerrectoría Académica durante el mes de **JUNIO, 2021.**

Vale señalar que esta Oficina no realiza sesiones plenarias, por lo que no emite Actas ni Acuerdos de ninguna índole.

Sin más por el momento, me suscribo reiterándole mis más altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

  
**MAE. BELINDA FLORES DE MENDOZA**  
Vicerrectora Académica a.i.

Copias:

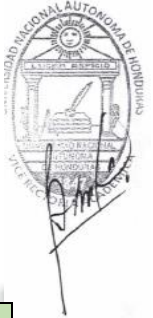
- Archivo

Dcs21/CCG/OFICIO VRA-UNAH-No.542-2021 CCG.VRA.JUNIO.2021.docx  
BFM/susana



**CIRCULARES emitidas durante el mes de JUNIO, 2021. TOTAL – CERO (0)**

CIRCULAR No.	FECHA DE EMISIÓN	MOTIVO	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
NO SE EMITIÓ NINGUNA CIRCULAR			



**RESOLUCIONES emitidas durante el mes de JUNIO, 2021. TOTAL = TRES (3)**

RESOLUCIÓN	FECHA DE EMISIÓN	MOTIVO	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
No.019-2021	14.6.21	"DIPLOMADO EN TÉCNICAS EN SERVICIO AL CLIENTE" presentado por el Dr. Julio Emilio Lino, en su condición de Director del Centro Regional del Litoral Atlántico (CURLA) a través de la DVUS.	Enviada al MSc. <b>IVANIA PADILLA</b> Directora de Vinculación Universidad-Sociedad con OFICIO VRA-UNAH No.489-2021 del 14.6.21 resolviendo aprobar el desarrollo del Diplomado.
No.020-2021	21.6.21	Modificaciones al Calendario Académico 2021 de los programas especiales de pasantías para Sexto año de la Carrera de Medicina y Cirugía de la UNAH.	Enviada al Dr. Jorge Valle, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas con OFICIO VRA-UNAH No.498-2021, del 21.6.21 aprobando las modificaciones al calendario académico 2021 de los programas especiales de pasantías para Sexto año de la Carrera de Medicina y Cirugía de la UNAH.
No.021-2021	25.6.21	Calificaciones de 158 estudiantes de 7mo. año de la Carrera de Medicina y Cirugía de la UNAH que deben Práctica Hospitalaria. Primera Rotación del año 2020.	Enviada al Dr. Jorge Valle, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, y a la Licda. Suyapa Rivera, Directora DIPP con OFICIO VRA-UNAH No.515-2021 del 25.6.21 resolviendo sobre el caso de las calificaciones de 158 estudiantes de 7mo. año de la Carrera de Medicina y Cirugía de la UNAH, que actualmente están en el Internado Rotatorio y que debido a la pandemia COVID-19 deben



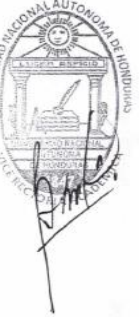
**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**  
Vicerrectoría Académica

Tel: 22166100 Ext: 110240  
vra@unah.edu.hn

*Año Académico  
"Bicentenario de Independencia (1821-2021)"*

RESOLUCIÓN	FECHA DE EMISIÓN	MOTIVO	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
			45 días de la práctica hospitalaria correspondiente a la Primera Rotación del año 2020.



L  
C  
A  
S  
P  
I  
C  
I  
O



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**  
Vicerrectoría Académica

Tel: 22166100 Ext: 110240  
vra@unah.edu.hn

Año Académico  
"Bicentenario de Independencia (1821-2021)"

**OFICIO VRA-UNAH No.489-2021**

Tegucigalpa, M.D.C. 14 de junio, 2021.

Máster

**IVANIA PADILLA**

Directora de Vinculación Universidad-Sociedad  
UNAH

Estimada señora Directora:

Es de mucho agrado dirigirme a usted, expresándole mis sinceros deseos porque goce de bienestar personal y familiar.

En respuesta a su OFICIO DVUS-035-2021 le remito la RESOLUCIÓN VRA-UNAH No.019-2021 emitida por esta Vicerrectoría Académica sobre la propuesta del **"DIPLOMADO EN TÉCNICAS EN SERVICIO AL CLIENTE"** presentado por el Dr. Julio Emilio Lino, en su condición de Director del Centro Regional del Litoral Atlántico (CURLA).

Me suscribo reiterándole mis más altas muestras de consideración y estima.



**MAE. BELINDA FLORES DE MENDOZA**

Vicerrectora Académica a.i.

Cc. Archivo

BF'M/DISB/susana  
DIP/Tec.Serv.cliente.CURLA/OFCIO VRA-UNAH No.489-2021



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

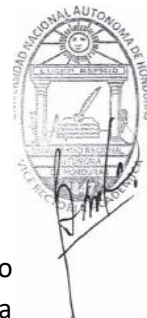
**VRA**  
Vicerrectoría Académica

Tel: 22166100 Ext: 110240  
vra@unah.edu.hn

Año Académico  
"Bicentenario de Independencia (1821-2021)"

## RESOLUCIÓN VRA-UNAH No.019-2021.

Emitida por la Vicerrectoría Académica sobre la propuesta del "**DIPLOMADO EN TÉCNICAS EN SERVICIO AL CLIENTE**" presentado por el Dr. Julio Emilio Lino, en su condición de Director del Centro Regional del Litoral Atlántico (CURLA) y remitido a la Vicerrectoría Académica por la Msc. Ivania Padilla, en su condición de Directora de Vinculación Universidad Sociedad, mediante Oficio DVUS-035-2021



**CONSIDERANDO 1:** que la Ley de Educación Superior en su Artículo 7 estipula que "La educación no formal se desarrollará en cursos libres, conferencias, seminarios y otras formas que contribuyan a la investigación científica, humanística y tecnológica, a la difusión general de la cultura y al estudio de los problemas nacionales."

**CONSIDERANDO 2:** que las Normas Académicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en su Artículo 32, inciso a) define que "La educación no formal consiste en procesos de formación y capacitación dirigida tanto a la población interna como externa a la Universidad, con diferentes requisitos de ingreso y grados de independencia del nivel académico, que no conduce a la obtención de un grado académico, ni título universitario, ni forma parte de ningún plan de estudios de la educación formal. Se ejecuta mediante diplomados, cursos libres, seminarios, congresos, simposios, conferencias, talleres entre otros."

**CONSIDERANDO 3:** que las Normas Académicas de la UNAH en su Artículo No. 31 dice; que la Universidad debe establecer vínculos con la sociedad para contribuir a elevar la calidad de vida de todas las personas, especialmente de quienes se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, para acrecentar el conocimiento, la capacidad profesional y el compromiso con el desarrollo nacional por parte de los estudiantes, profesores y toda la institucionalidad universitaria; con el propósito de aportar a la sociedad y al estado soluciones integrales de los diversos problemas.

**CONSIDERANDO 4:** que las Normas Académicas de la UNAH en el Artículo No. 32 dice; que, la vinculación de la universidad con la sociedad se desarrollará mediante programas y proyectos que serán ejecutados por las unidades académicas en coordinación con la Dirección de Vinculación Universidad Sociedad (DVUS). Estos podrán desarrollarse en cualquiera de las siguientes áreas: **educación no formal**, desarrollo local y regional, seguimiento a graduados, voluntariado, y otras áreas que demande la sociedad.



**CONSIDERANDO 5:** que las Normas Académicas de la UNAH en el Artículo 134 dice: Que, los Diplomados deberán tener un mínimo de ochenta (80) horas y un máximo de doscientas cincuenta (250) horas, ofrecidos de manera presencial, semipresencial o virtual, procurando la calidad en cualquiera de las modalidades. Son aprobados por la Vicerrectoría Académica, quien emitirá la resolución correspondiente. Que el **"DIPLOMADO EN TÉCNICAS EN SERVICIO AL CLIENTE"**, cumple con este requisito, ya que en el contenido curricular, se asignan cuatro (04) módulos, con un total de ciento sesenta y un (161) horas, en donde los participantes serán formados en áreas específicas como: el cliente y políticas del servicio al cliente, aplicación de las técnicas de calidad y procesos en la mejora del servicio al cliente, medición, reclamos y seguimiento de la satisfacción servicio al cliente e Investigación Turística Aplicada.

**CONSIDERANDO 6:** que el objetivo de el **"DIPLOMADO EN TÉCNICAS EN SERVICIO AL CLIENTE"** tiene como objetivo general Impulsar la mejora y la competitividad de la calidad del servicio al cliente mediante la capacitación al recurso humano que trabajan para el sector público y privado del destino Atlántida.

**CONSIDERANDO 7:** que la ejecución del **"DIPLOMADO EN TÉCNICAS EN SERVICIO AL CLIENTE"** será AUTOSOSTENIBLE, donde cada participante pagará un único pago de SIETE MIL LEMPIRAS (L. 7000.00) los cuales serán administrados por FUNDAUNAH.

**CONSIDERANDO 8:** que la propuesta del **"DIPLOMADO EN TÉCNICAS EN SERVICIO AL CLIENTE"** será ofrecido bajo la modalidad virtual, cumpliendo con los requerimientos exigidos en cuando a calidad académica, estructura curricular, contenidos por Módulos, profesionales que facilitarán el conocimiento a los participantes.

**CONSIDERANDO 9:** que la Vicerrectoría Académica mediante Oficio VRA-No.393-2021 con fecha 14 de mayo del 2021 presentó observaciones de mejora y que los encargados del Diplomado resolvieron e incorporaron de forma satisfactoria todas y cada una de las observaciones presentadas.

POR TANTO, la Vicerrectoría Académica, en uso de las facultades que le atribuye la Ley Orgánica de la UNAH, en su Artículo 23, numeral 5...



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**  
Vicerrectoría Académica

Tel: 22166100 Ext: 110240  
vra@unah.edu.hn

Año Académico  
"Bicentenario de Independencia (1821-2021)"

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar propuesta del "**DIPLOMADO EN TÉCNICAS EN SERVICIO AL CLIENTE**", iniciativa presentada por la Carrera de Licenciatura en Ecoturismo y presentada por el Director del Centro Regional del Litoral Atlántico (CURLA).

**SEGUNDO:** Que la Carrera de Licenciatura en Ecoturismo, mediante la Dirección del CURLA presenten ante la Dirección de Vinculación Universidad Sociedad (DVUS), la evaluación de resultados y participación en el Diplomado y, además, en un tiempo prudencial la evaluación de impacto a fin de contar con datos que permitan a la UNAH valorar e informar sobre el logro de resultados en relación con la función sustantiva Vinculación Universidad Sociedad.

Dada en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" a los catorce días del mes de junio de dos mil veintiuno.



*Belinda Flores de Mendoza*  
**MAE. BELINDA FLORES DE MENDOZA**  
Vicerrectora Académica a.i.

Cc: archivo  
DISB



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**  
Vicerrectoría Académica

Tel: 22166100 Ext: 110240  
vra@unah.edu.hn

Año Académico  
"Bicentenario de Independencia (1821-2021)"

**OFICIO VRA-UNAH No.498-2021**

Tegucigalpa, M.D.C. 21 de junio, 2021.

**URGENTE!**

Doctor  
**JORGE ALBERTO VALLE RECONCO**  
Decano a.i. – Facultad de Ciencias Médicas  
UNAH

Estimado señor Decano:

Me place saludarle, desearle bienestar al lado de los suyos y éxitos en el desempeño de sus delicadas funciones.

Por este medio remito a usted la RESOLUCIÓN VRA-UNAH No.020-2021 emitida sobre la aprobación de modificaciones al calendario académico 2021 de los programas especiales de pasantías para Sexto año de la Carrera de Medicina y Cirugía de la UNAH.

Me suscribo de usted reiterándole mis más altas muestras de consideración y estima.

  
  
**MAE. BELINDA FLORES DE MENDOZA**  
Vicerrectora Académica a.i.

Cc: Rectoría- UNAH  
Cc: Junta de Dirección Universitaria  
Cc: Dr. Juan Jacobo Paredes - Director UNAH-VS  
Cc: Dr. Ramón Sosa - Coordinador General de la Carrera de Medicina  
Cc: Dr. Denis Figueroa - Coordinador del Área Clínica  
Cc: Lic. Suyapa Rivera - Directora de DIPP  
Cc: Archivo

BF'M/ILGA/MJTM/Susana  
Des21/FCM/ OFICIO VRA-UNAH No.498-2021. RESOLUCIÓN VRA-UNAH No.020-2021

Página 1 de 6

OFICIO VRA-UNAH No.498-2021 RESOLUCIÓN VRA-UNAH No.020-2021





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**  
Vicerrectoría Académica

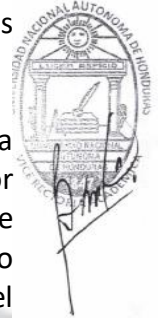
Tel: 22166100 Ext: 110240  
vra@unah.edu.hn

*Año Académico*  
*"Bicentenario de Independencia (1821-2021)"*

## RESOLUCIÓN VRA-UNAH No.020-2021

Sobre la aprobación de modificaciones al Calendario Académico 2021 de los programas especiales de pasantías para Sexto año de la Carrera de Medicina y Cirugía de la UNAH.

**VISTA Y ANALIZADA:** Por la Vicerrectoría Académica, la documentación que acompaña la solicitud remitida vía correo electrónico el martes 15 de junio de 2021 a las 6:12 p.m. por el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Jorge Valle; presentada al Decanato de esa Facultad a través del Oficio No. 064-CCFCM-2021 de fecha 10 de mayo de 2021, firmado por el Coordinador General de la Carrera de Medicina, Dr. Ramon Sosa y el Coordinador del Área Clínica, Dr. Denis Figueroa.



**CONSIDERANDO No. 1:** Que la Carrera de Medicina tiene como finalidad formar profesionales médicos con visión integral, capaces de detectar problemas de salud individual y comunitaria, establecer diagnósticos e instaurar medidas preventivas, utilizando la tecnología en forma racional con el propósito de mejorar la calidad de vida de las comunidades y los problemas de salud individual.

**CONSIDERANDO No. 2:** Que el Plan de Estudios de la Carrera de Medicina, establece que el desarrollo de la carrera incluye ocho períodos académicos con una duración de 18 semanas cada uno, del I al IV año de la Carrera; seis pasantías de siete semanas cada una en V Año; ocho pasantías de cinco semanas cada una en VI año y cuatro rotaciones de trece semanas cada una en VII año, más un año de Servicio Social.

**CONSIDERANDO No. 3:** Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada de manera virtual, celebrada el martes 15 de diciembre del dos mil veinte, Acta No. CU-E-007-12-2020 levantada al efecto, obra el Acuerdo No. CU-E-097-12-2020, aprobó los calendarios académicos para el año 2021 incluyendo los calendarios específicos semestral, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo año de la carrera de Medicina y Cirugía.

**CONSIDERANDO No. 4:** Que las autoridades de la Carrera de Medicina, el 23 de febrero del presente año a través del Oficio-DFCM-0151-2021 presentaron propuesta de modificación al Calendario Académico 2021 de los programas especiales de la Carrera de Medicina, la referida solicitud fue atendida mediante Dictamen VRA UNAH - No.023 -2021.

**CONSIDERANDO No. 5:** Que el Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada de manera virtual, el viernes 26 de febrero de 2021 aprobó la petición del Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, sobre la modificación al Calendario Académico 2021 de los



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**  
Vicerrectoría Académica

Tel: 22166100 Ext: 110240  
vra@unah.edu.hn

*Año Académico*  
*"Bicentenario de Independencia (1821-2021)"*

programas especiales de pasantías clínicas para quinto y sexto año de la Carrera de Medicina y Cirugía, con el fin de finalizar y no adeudar actividades del año 2020, que por motivos de las circunstancias derivadas de la Pandemia de COVID19 afectaron significativamente el desarrollo de las actividades prácticas de la Carrera en el año 2020.

**CONSIDERANDO No. 6:** Que el jueves 18 de marzo de 2021 nuevamente las autoridades de la Carrera de Medicina a través del Oficio-DFCM-0215-2021 y Oficio-DFCM-0198-2021 solicitaron a esta Vicerrectoría Académica autorización de modificaciones al calendario académico 2021 de los programas especiales de pasantías para quinto y sexto año de la Carrera de Medicina y Cirugía de la UNAH, la referida solicitud fue atendida mediante Resolución VRA-UNAH No.012-2021 de fecha 19 de marzo del año en curso.



**CONSIDERANDO No. 7:** Que el impacto de la Pandemia del COVID-19, ha incrementado los problemas de salud, sociales y económicos afectando de esa manera a todos los ámbitos de la sociedad hondureña y nos toca adaptarnos a las medidas emitidas por las autoridades sanitarias y gubernamentales, con el propósito de mitigar el riesgo de contagio y desacelerar el ritmo de propagación del virus en Honduras.

**CONSIDERANDO No. 8:** Que las circunstancias actuales derivadas por la evolución adversa de la pandemia del COVID-19, imposibilitó que la UNAH inicie el desarrollo de su Primer y Segundo Período Académico 2021 de forma presencial; por ello, hasta la fecha ha continuado desarrollando las actividades académicas de manera virtual, de conformidad a las disposiciones establecidas por el Consejo de Educación Superior, mediante Acuerdo No. 4255-342-2020.

**CONSIDERANDO No. 9:** Que el Consejo de Educación Superior, en la Sesión extra-Ordinaria realizada el viernes 13 de marzo de 2020, aprobó el Acuerdo No. 4255-342-2020, que en su parte resolutive dice: PRIMERO: Recomendar la suspensión de actividades académicas en forma presencial [...] en todas las Instituciones de Educación Superior a nivel nacional, a partir del lunes, 16 de marzo de 2020, [...]. SEGUNDO: Tomando en cuenta las potencialidades que posee la virtualidad, valiosas para el desarrollo y fortalecimiento académico, mediante el uso de diferentes plataformas, autorizar provisionalmente a las instituciones de Educación Superior, **la implementación de la modalidad de educación a distancia en su expresión virtual, en aquellas asignaturas de las diferentes carreras que según su naturaleza sea posible**; para lo que cada Institución deberá tomar las medidas necesarias a fin de contar con la plataforma tecnológica necesaria, las competencias de sus docentes y la adaptación de los contenidos de las asignaturas.



**CONSIDERANDO No. 10:** Que las Normas Académicas de la UNAH, en su Artículo 290 establece que: "La UNAH implementará la modalidad presencial y a distancia en los programas académicos que ofrece, utilizando estrategias y formatos de aprendizaje que incentiven la formación autónoma, el uso de tecnologías de la información y la comunicación que sean apropiados para las comunidades locales, regionales y nacionales. Los planes educativos, los programas, las certificaciones y las competencias al egreso, así como los niveles de calidad y pertinencia, serán los mismos para las diferentes modalidades".



**CONSIDERANDO No. 12:** Que según el Oficio No. 064-CCFCM-2021 del 10 de mayo de 2021, la solicitud de reajuste de fechas en el Calendario Académico 2021 del sexto año de Medicina es para evitar extender las fechas de matrícula, así como de las adiciones y cancelaciones del calendario de internado (séptimo año) debido a un traslape entre la finalización de la pasantía anterior y la matrícula de la pasantía que deben iniciar. El aprobar esta rectificación asegura el ingreso de todos los estudiantes que concluyan sus respectivos requisitos del sexto año para ingresar al internado en el mes de agosto.

Por lo anteriormente expuesto y en consideración a las facultades que la Ley Orgánica le otorga en su Artículo 23, numeral 5), esta Vicerrectoría Académica,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: APROBAR** las modificaciones propuestas al calendario académico 2021 para el sexto año de la Carrera de Medicina y Cirugía de la UNAH. El detalle de las fechas modificadas se presenta a continuación:

<b>SEXTO AÑO DE LA CARRERA DE MEDICINA Y CIRUGÍA</b>		
<b>Actividad académica</b>	<b>Fechas en el calendario académico 2021 de sexto año de Medicina</b>	<b>Fechas propuestas para la modificación del calendario académico 2021 de sexto año de Medicina</b>
<b>SEGUNDA PASANTÍA</b>		
Examen final	02 de agosto de 2021	23 de julio de 2021
Exámenes de reposición	04 de agosto de 2021	26 de julio de 2021
Finalización de la segunda rotación	05 de agosto de 2021	27 de julio de 2021
Digitalización de calificaciones	Del 06 al 08 de agosto de 2021	Del 28 al 30 de julio de 2021
<b>TERCERA PASANTÍA</b>		

**UNAH**UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS**VRA**

Vicerrectoría Académica

Tel: 22166100 Ext: 110240  
vra@unah.edu.hnAño Académico  
"Bicentenario de Independencia (1821-2021)"

Matrícula	Del 09 al 10 de agosto de 2021	Del 07 al 09 de agosto de 2021
Adiciones y cancelaciones	Del 11 al 12 de agosto de 2021	Del 09 al 11 de agosto de 2021
Inicio de la tercera pasantía	11 de agosto de 2021	09 de agosto de 2021
Cancelación excepcional por la Coordinación de Carrera	Del 13 al 31 de agosto de 2021	Del 12 de agosto al 20 de agosto de 2021
Examen final	20 de septiembre de 2021	22 de septiembre de 2021
Exámenes de reposición	22 de septiembre de 2021	24 de septiembre de 2021
Finalización de la tercera rotación	23 de septiembre de 2021	24 de septiembre de 2021
Digitalización de calificaciones	Del 24 al 26 de septiembre de 2021	25 y 26 de septiembre de 2021
<b>CUARTA PASANTÍA</b>		
Matrícula	Del 27 al 28 de septiembre de 2021	Del 27 al 28 de septiembre de 2021 Nota: Se mantienen las mismas fechas
Adiciones y cancelaciones	Del 29 al 30 de septiembre de 2021	Del 29 al 30 de septiembre de 2021 Nota: Se mantienen las mismas fechas
Inicio de la cuarta pasantía	29 de septiembre de 2021	29 de septiembre de 2021 Nota: Se mantienen las mismas fechas
Cancelación excepcional por Coordinación de Carrera	Del 01 al 22 de octubre de 2021	Del 01 al 15 de octubre de 2021
Exámenes orales ternas tercera rotación	Del 18 al 29 octubre de 2021	Del 25 al 29 de octubre de 2021
Examen final	26 de noviembre de 2021	26 de noviembre de 2021 Nota: Se mantiene la misma fecha
Exámenes de reposición	29 de noviembre de 2021	29 de noviembre de 2021 Nota: Se mantiene la misma fecha
Finalización de la cuarta rotación	30 de noviembre de 2021	30 de noviembre de 2021 Nota: Se mantiene la misma fecha





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**  
Vicerrectoría Académica

Tel: 22166100 Ext: 110240  
vra@unah.edu.hn

*Año Académico  
"Bicentenario de Independencia (1821-2021)"*

Digitalización de calificaciones	de	Del 01 al 03 de diciembre de 2021	Del 30 de noviembre al 02 de diciembre de 2021
----------------------------------	----	-----------------------------------	--

**SEGUNDO:** Se instruye a la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción (DIPP), para que ajuste en el Sistema de Registro las fechas contenidas en la recalendarización de actividades de los programas especiales de pasantías de sexto año de la Carrera de Medicina (se adjunta calendario propuesto por las autoridades de la Facultad de Ciencias Médica y de la Carrera de Medicina).

**TERCERO:** Las modificaciones aprobadas en la presente resolución únicamente aplican para el Sexto año de Medicina. Hasta la fecha los siguientes calendarios se mantienen sin alteraciones: Los Calendarios Académicos de prácticas 2020 de quinto y sexto año de Medicina; el Calendario Académico 2021 de Internado Rotatorio y el Calendario Académico 2021 de Quinto año de Medicina.

**CUARTO:** Los Calendarios Académicos 2021 de los programas especiales de la Carrera de Medicina quedan sujeto a reajustes, según se vayan dando las condiciones del control de la pandemia de COVID-19 a nivel nacional, que permitan el regreso a la semi-presencialidad áulica y el retorno regular a las prácticas hospitalarias seguras con la menor probabilidad de riesgos.

Dada en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" a los dieciocho días del mes de junio de los dos mil veintiuno.

  
**MAE. BELINDA FLORES DE MENDOZA**  
Vicerrectora Académica a.i.



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**  
Vicerrectoría Académica

Tel: 22166100 Ext: 110240  
vra@unah.edu.hn

Año Académico  
"Bicentenario de Independencia (1821-2021)"

**OFICIO VRA-UNAH No.515-2021**

Tegucigalpa, M.D.C. 25 de junio, 2021.

**URGENTE..!**

Doctor  
**JORGE ALBERTO VALLE RECONCO**  
Decano a.i. – Facultad de Ciencias Médicas  
UNAH

Licenciada  
**SUYAPA RIVERA**  
Directora – DIPP  
UNAH

Estimadas autoridades universitarias:

Me place saludarles al tiempo de desearles bienestar y salud para ustedes y sus familias.

En respuesta al OFICIO No.025-CNIR/FCM-2021 que nos trasladara el señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas mediante correo electrónico el 15 de junio del corriente año, la Vicerrectoría Académica les remite la **RESOLUCIÓN VRA-UNAH No.021-2021**, emitida sobre el caso de las calificaciones de 158 estudiantes de 7mo. año de la Carrera de Medicina y Cirugía de la UNAH, que actualmente están en el Internado Rotatorio y que debido a la pandemia COVID-19 deben 45 días de la práctica hospitalaria correspondiente a la Primera Rotación del año 2020.

Me suscribo de ustedes, reiterándoles mis más altas muestras de consideración y estima.

  
**MAE. BELINDA FLORES DE MENDOZA**  
Vicerrectora Académica a.i.

Cc: Rectoría - UNAH  
Cc: Junta de Dirección Universitaria  
Cc: Dirección de UNAH-VS  
Cc: Coordinación General de la Carrera de Medicina  
Cc: Coordinación del Área Clínica  
Cc: Archivo

BF'M/ILGA.MJTM/susana



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**  
Vicerrectoría Académica

Tel: 22166100 Ext: 110240  
vra@unah.edu.hn

Año Académico  
"Bicentenario de Independencia (1821-2021)"

## RESOLUCIÓN VRA-UNAH No.021-2021

*En relación con las calificaciones de 158 estudiantes de 7mo. año de la carrera de Medicina y Cirugía de la UNAH, que actualmente están en el Internado Rotatorio y que debido a la pandemia COVID-19 deben 45 días de la práctica hospitalaria correspondiente a la primera rotación del año 2020.*

**VISTA Y ANALIZADA:** la documentación que acompaña la solicitud presentada por el Coordinador General de la Carrera de Medicina, Dr. Ramón Sosa, y por el Coordinador del Área Clínica, Dr. Denis Figueroa, al Decanato de esa Facultad a través del Oficio No. 025-CNIR/FCM-2021 de fecha de abril del 2021, en el que solicitan orientación y autorización para resolver el problema. La cual fue remitida vía correo electrónico, el martes 15 de junio del 2021 a las 6:12 p.m. por el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Jorge Valle.

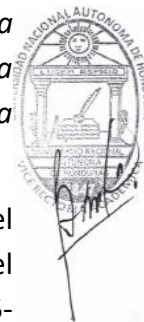
**CONSIDERANDO No. 1.** Que la Carrera de Medicina tiene como finalidad formar profesionales médicos con visión integral, capaces de detectar problemas de salud individual y comunitaria, establecer diagnósticos e instaurar medidas preventivas, utilizando la tecnología en forma racional con el propósito de mejorar la calidad de vida de las comunidades y los problemas de salud individual.

**CONSIDERANDO No. 2.** Que el Plan de Estudios de la Carrera de Medicina, establece que el desarrollo de la Carrera incluye ocho períodos académicos con una duración de 18 semanas cada uno, del I al IV año de la Carrera; seis pasantías de siete semanas cada una en V Año; ocho pasantías de cinco semanas cada una en VI año y cuatro Rotaciones de trece semanas cada una en VII año, más un año de Servicio Social.

**CONSIDERANDO No. 3.** Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada de manera virtual, el martes 15 de diciembre del dos mil veinte, Acta No. CU-E-007-12-2020 levantada al efecto, obra el Acuerdo No. CU-E-097-12-2020, aprobó los calendarios académicos para el año 2021 incluyendo los calendarios específicos semestral, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo año de la Carrera de Medicina y Cirugía.

**CONSIDERANDO No. 4.** Que el impacto de la Pandemia del COVID-19, ha incrementado los problemas de salud, sociales y económicos afectando de esa manera a todos los ámbitos de la sociedad hondureña, por lo que debemos adaptarnos a las medidas emitidas por las autoridades sanitarias y gubernamentales, con el propósito de mitigar el riesgo de contagio y desacelerar el ritmo de propagación del virus en Honduras.

**CONSIDERANDO No.5.** Que el Consejo de Educación Superior, en la Sesión extraordinaria realizada el viernes 13 de marzo del 2020, aprobó el Acuerdo No. 4255-342-2020, que en





**UNAH**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**

Vicerrectoría Académica

Tel: 22166100 Ext: 110240  
vra@unah.edu.hn

Año Académico  
"Bicentenario de Independencia (1821-2021)"

su parte resolutive dice *PRIMERO: Recomendar la suspensión de actividades académicas en forma presencial [...] en todas las Instituciones de Educación Superior a nivel nacional, a partir del lunes, 16 de marzo del 2020, [...]. SEGUNDO: Tomando en cuenta las potencialidades que posee la virtualidad, valiosas para el desarrollo y fortalecimiento académico, mediante el uso de diferentes plataformas, autorizar provisionalmente a las instituciones de Educación Superior, la implementación de la modalidad de educación a distancia en su expresión virtual, en aquellas asignaturas de las diferentes carreras que según su naturaleza sea posible; para lo que cada Institución deberá tomar las medidas necesarias a fin de contar con la plataforma tecnológica necesaria, las competencias de sus docentes y la adaptación de los contenidos de las asignaturas.*



**CONSIDERANDO No. 6.** Que en atención a los acuerdos del Consejo de Educación Superior y del Consejo Universitario, se suspendieron las actividades presenciales y con ello las prácticas hospitalarias de 7mo. año de la Carrera de Medicina y Cirugía, quedando pendiente de completar 45 días de práctica de la Primera Rotación del año 2020.

**CONSIDERANDO No. 7:** Que el Reglamento de Departamentos y Carreras de la UNAH, en su Artículo 65 específicamente en los literales d), g) y h) establece que es competencia del Coordinador de Carrera: Supervisar el cumplimiento del Plan de Estudios y su actualización periódica, coordinar y vigilar la inscripción de los alumnos de la Carrera, atender los reclamos y sugerencias de los alumnos de la Carrera.

**CONSIDERANDO No. 8.** Que tomando en cuenta diversas circunstancias y la petición de los estudiantes acerca de la necesidad de avanzar en su plan de estudios, las autoridades tomaron la decisión de convocarlos a completar la primera rotación del año 2020, en noviembre y diciembre del 2020. Según el Oficio 25 CNIR/FCM-2021 del 21 de abril 2021, por diversos motivos (Pandemia COVID, problemas económicos, problemas derivados de los huracanes ETA e IOTA) solo el 70 % de los estudiantes de 7mo. año de la Carrera de Medicina y Cirugía de la UNAH pudo reintegrarse a completar los días pendientes de la Primera Rotación del año 2020, en esa oportunidad. Las calificaciones se digitalizaron en enero 2021, quedando pendiente de ajuste en la calificación el 30 % de estudiantes que no se pudo presentar a completar sus prácticas hospitalarias en esa oportunidad.

**CONSIDERANDO No. 9.** Que este grupo de estudiantes, que tiene pendiente los 45 días de práctica hospitalaria, están matriculados en la primera rotación 2021. Están divididos principalmente en tres cohortes: grupo agosto 2019 (12 estudiantes), noviembre 2019 (65 estudiantes) y febrero 2020 (79 estudiantes). Se encuentran distribuidos en cinco hospitales





de la red nacional de salud, completando el año de Internado Rotatorio. Tal distribución se muestra en la tabla 1.

Tabla 1.

HOSPITAL/ CIUDAD	MEDICINA INTERNA	CIRUGÍA	PEDIATRÍA	GINECOLOGÍA
HEU, TGU	18	20	30	14
HMCR, SPS*	28	11	11	17
HGST, Comayagua			5	1
HGS, Choluteca				
HRA, Ceiba				2
HGSF, Juticalpa				
HGA, Danlí				
HRO, Copán		1		
<b>Total de estudiantes que deben 45 días</b>	<b>158</b>			

HEU-Hospital Escuela Universitario; HMCR-Hospital Mario Catarino Rivas; HGST-Hospital General Santa Teresa; HGS-Hospital General del Sur; HRA-Hospital Regional de Atlántida; HGSF-Hospital General San Francisco; HGA- Hospital Gabriela Alvarado; HRO-Hospital Regional de Occidente

**CONSIDERANDO No. 10:** Que de acuerdo con las cohortes identificadas deberán completar las competencias formativas y evaluaciones pendientes en los 45 días posteriores a la finalización del internado para completar su calificación final. Los estudiantes de la cohorte de agosto 2019 terminan su internado el 30 de abril y deberán reponer sus 45 días para finalizar el 15 junio; la cohorte de noviembre 2019 finaliza el internado 31 de julio, reponiendo los 45 días para finalizar el 15 de septiembre y la cohorte de febrero 2020 finalizará el 31 de octubre para reponer 45 días finalizando el 15 diciembre.

**CONSIDERANDO No. 11:** De acuerdo con las fechas de finalización de la reposición de los 45 días pendientes por cada cohorte y tomando en cuenta que esto corresponde a las asignaturas de la primera rotación 2020, se requiere de tres momentos para completar el registro de calificaciones en el sistema DIPP, mediante oficios: a finales de junio, a finales de septiembre y a finales de diciembre 2021. (Se adjunta listado de estudiantes que están en este proceso).

**CONSIDERANDO No. 12:** Que el Artículo 248 de las Normas Académicas de la UNAH establece que: *El proceso de rectificación de una nota de una asignatura o experiencia educativa, en el grado y posgrado, solamente podrá efectuarse en el siguiente período regular en el que fue cursado; el oficio deberá ser firmado por el docente que impartió la*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**  
Vicerrectoría Académica

Tel: 22166100 Ext: 110240  
vra@unah.edu.hn

*Año Académico  
"Bicentenario de Independencia (1821-2021)"*

*asignatura y avalado por el jefe del departamento, quien lo remitirá vía oficio a la Dirección de Ingreso, Permanencia.*

**CONSIDERANDO No.13:** Que el Consejo Universitario de la UNAH instruyó a esta Vicerrectoría bajo ACUERDO No. CU-O-055-07-2020, que dice en su parte resolutive **TERCERO:** Se instruye a la Vicerrectoría Académica, no seguir atendiendo solicitudes de matrícula extraordinaria y rectificaciones de calificaciones fuera del tiempo establecido en las Normas Académicas para dichos procesos.

**CONSIDERANDO No. 14:** Que en mayo, junio y julio del 2019 se dio la huelga en el sistema de salud incluyendo la toma de las instalaciones de la Facultad de Ciencias Médicas, algunos estudiantes de las cohortes 2019 no fueron evaluados en los hospitales regionales sino hasta 6, 8 o 10 meses después de llevada la Rotación. Algunos estudiantes se retiraron y se reincorporaron hasta en noviembre del 2019 y otros en febrero del 2020. Considerando las dificultades vividas en el año 2020 por causa de la pandemia de COVID-19 a nivel nacional, el aislamiento físico y el teletrabajo, estudiantes que tienen calificaciones pendientes por reposición o recuperación dicha rectificación no se ha hecho.

Por lo anteriormente expuesto y en consideración a las facultades que la Ley Orgánica le otorga en su Artículo 23, numeral 5), esta Vicerrectoría Académica,

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Tomando en cuenta las circunstancias especiales de los años 2019 y 2020, expuestas por las autoridades de la Facultad de Medicina y que afectaron el normal desarrollo de las actividades académicas en el país, **APROBAR** por la vía de la excepción al Artículo 248 de las Normas Académicas de la UNAH y al ACUERDO No. CU-O-055-07-2020 en su parte resolutive TERCERO, la extensión del período solicitado para rectificación de calificación a los estudiantes de 7mo. año de la Carrera de Medicina y Cirugía (según listado adjunto enviado por la coordinación) que por causa de la pandemia COVID-19 tuvieron que suspender la práctica hospitalaria de la primera rotación del 2020, hasta diciembre del 2021, para rectificar las calificaciones del año 2019.

**SEGUNDO:** La rectificación de calificaciones del año 2020, de 7º. Año de Medicina, por ser asignaturas anuales, caen dentro del período permitido por las Normas Académicas, debido a que se reciben y registran durante todo el año 2021.

**TERCERO:** Que según se interpreta en la situación expuesta por los coordinadores de la Carrera, el año 2018 está fuera de los eventos que pudieron entorpecer el ingreso de calificaciones, por lo tanto se incluye de la excepción.





**UNAH**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**

Vicerrectoría Académica

Tel: 22166100 Ext: 110240  
vra@unah.edu.hn

*Año Académico  
"Bicentenario de Independencia (1821-2021)"*

**CUARTO:** Se instruye a la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción (DIPP), para que realice los ajustes necesarios en el Sistema de Registro a fin de darle vigencia a este resolutivo.

Dada en la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, a los veinticuatro días del mes de junio del dos mil veintiuno.

*Belinda Flores de Mendoza*  
**MAE. BELINDA FLORES DE MENDOZA**  
Vicerrectora Académica a.i.

L  
C  
U  
C  
E  
M  
A  
S  
P  
I  
C  
I  
O